REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRADURIA SANTANDER DE QUI
CORRESPONDENCIA ENVIADA
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
000405
2026/06/04 12:19:16
REMITE : SANDRA PATRICIA CASTRO PRADILLA
DESTINATARIO : ALCADIA MUNICIPAL

RMSDQ-SIC
Santander de Quilichao Cauca

Señores
LUIS EDUARDO GRIJALBA
Alcalde Municipal
MARIA LUISA HOLGUIN CAMAYO
Secretaria de Gobierno
Santander de Quilichao Cauca

REF: **Seguimiento Electoral Elecciones 2026: PRESIDENCIA SEGUNDA VUELTA**

Cordial saludo,

En cumplimiento con los lineamientos de orden nacional emanados de la Registraduría Nacional del Estado Civil y en virtud de las funciones consagradas en el artículo 266 de la Constitución Política, el numeral 2 del artículo 26 del Decreto Ley 2241 de 1986 y el numeral 11 del artículo 5 del Decreto Ley 1010 de 2000, me permito dirigirme a usted con el fin de solicitar respetuosamente se adelanten las gestiones administrativas y presupuestales necesarias para garantizar el apoyo logístico requerido con ocasión de las **Elecciones de PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA – SEGUNDA VUELTA**, las cuales se realizarán el día **21 de junio de 2026**, en el municipio de Santander de Quilichao, Cauca.

Es de anotar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 de la Constitución Política de Colombia, si ningún candidato obtiene la mayoría requerida en la primera vuelta, se celebrará una nueva votación tres semanas después, en la que únicamente participarán los dos candidatos con mayor número de votos. En consecuencia, habiéndose llevado a cabo la primera vuelta de las elecciones presidenciales el día 31 de mayo de 2026, resulta imperativo activar de inmediato los mecanismos de apoyo logístico, técnico y administrativo para el adecuado desarrollo de la **segunda vuelta**, dentro de los plazos establecidos en el calendario electoral fijado mediante **Resolución No. 2580 del 5 de marzo de 2025** expedida por el Registrador Nacional del Estado Civil.

Esta Registraduría Municipal, atendiendo su responsabilidad institucional de organizar, dirigir y vigilar el proceso electoral en el municipio, y teniendo en cuenta que el certamen electoral comprende **30 puestos de votación** distribuidos tanto en la zona urbana como en

las veredas y corregimientos del municipio —entre ellos El Palmar, Dominguillo, El Turco, La Arrobleda, Lomitas, Mazamorrero, Mondomo 01 y 02, Quinamayó, Paramillo, San Isidro, San Antonio, San Pedro, San Rafael y Tres Quebradas—, requiere de manera urgente e indispensable el suministro oportuno de los siguientes elementos y servicios:

En cuanto al **servicio de transporte**, este resulta fundamental para garantizar el traslado oportuno de los funcionarios electorales, urnas y cubículos desde la cabecera municipal hasta los puestos de votación rurales y su correspondiente retorno, incluyendo la recogida de los pliegos electorales el día domingo 21 de 2026en los puestos votación. Sin embargo, se hace **necesario 2 vehículos para el día sábado 20 de junio de 2026 a las 7:30 am** en las instalaciones de la registraduria Municipal, uno (01) con el fin de distribuir las urnas y cubículos en los puestos de votación instalados en la parte urbana y el segundo (02) vehículo para dirigirse a los puestos de **MONDOMO 01 MONDOMO 02 y QUINAMAYO a instalar el puesto de votación con cubículos y urnas respectivas...** Respecto a los **elementos de papelería**, su provisión es indispensable para el desarrollo de las actividades propias del proceso electoral, tales como el manejo de documentos, el control de mesas de votación, el archivo de formularios E-14 y demás soportes del escrutinio.

Asimismo, es necesario precisar que los materiales, insumos y recursos logísticos que fueron entregados y dispuestos para la pasada jornada electoral del 31 de mayo han sido agotados en su totalidad durante el desarrollo de la primera vuelta. Al no contarse con existencias ni remanentes de dichos elementos para este nuevo llamado a las urnas, se hace estrictamente indispensable una nueva dotación completa que permita cubrir los requerimientos de la jornada que se avecina.

En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobierno iniciar los trámites administrativos y presupuestales pertinentes, con el fin de garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios dentro de los términos que exige el calendario electoral. Los elementos y servicios requeridos se relacionan a continuación:

2. PAPELERÍA

ITEM	DETALLE	UNIDAD
1	Toner LaserJet P1102W (Cartucho 35A/36A/85A Black - LaserJet Pro MFP M428fdw)	3
2	Toner Lexmark MS82	2
3	Memorias USB 32GB	10
4	Toner LaserJet Pro M15W (Cartucho 48A Black)	3
5	Toner LaserJet Enterprise MFP M634 (Cartucho 147Y Black con chip)	3

6	Cintas impresora Epson FX2190	3
7	Cajas de resma de papel tamaño carta	10
8	Cajas de resma de papel tamaño oficio	10
9	Cajas lapiceros negros	20
10	Grapadora OE-24	6
11	Borradores de escobilla	20
12	Carpetas cuatro aletas blanca	200
13	Cajas de gancho de grapadora	10
14	Rollos de cinta adhesiva transparente 45cm ancho	50
15	Bolsa de basura industrial 1cm x 120cm	50
16	Tijeras medianas	30
17	Caja de lápiz HB2 x12 unidades	20
18	Huelleros	70
19	Bisturís	30
20	Hojas de papel adhesivo	50
21	Cinta de enmascarar	20
22	Candados de 38mm	12
23	Bombillos ahorradores LED	50
24	Rollos de cinta de peligro X 500 MTS	4
25	Rollos de papel higiénico	50
26	Bolsa basura blancas y verdes	60
27	Multitomas (corta picos) con ≥ 6 servicios	5
28	cajas de Clip estándar	20
29	Reflectores LED 500W	1

3. VEHÍCULOS

TRANSPORTE ZONA URBANA DE LOS PUESTOS DE VOTACION:

I.E. FERNANDEZ GUERRA
I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS
IE LIMBANIA VELASCO
I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
ESCUELA LIBERTADOR

UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE NORTE CAUCA
ESCUELA JOSE VICENTE MINA
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL TELLO
ANA JOSEFA MORALES DUQUE
EL JARDIN
UNIVERSIDAD DEL CAUCA SEDE NORTE
INSTITUTO TECNICO
CARCEL

El Domingo 21 de junio de 2026, día de elecciones, se requiere vehículos para transportar a los funcionarios y los kits electorales, urnas y cubículos respectivos a los puestos de votación en la parte rural, en un horario de 4:00 am en la oficina de la registraduria municipal asi mismo realizar la recogida en los mismos puestos a las 4:00 pm vehículos para transportar papelería electoral de cada uno de los sitios de votación al sitio de escrutinios (I.E TECNICO) con personal de la Registraduria. Se aclara que la disposición de los vehículos es hasta que se termina el escrutinio y organización del puesto de votación.

TRANSPORTE ZONA RURAL PUESTOS DE VOTACION

EL PALMAR
DOMINGILLO
EL TURCO
LA ARROBLEDA
LOMITAS
MAZAMORRERO
MONDOMO 1
MONDOMO 2
QUINAMAYO
PARAMILLO
SAN ISIDRO
SAN ANTONIO
SAN RAFAEL
TRES QUEBRADAS
SAN PEDRO

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Un vehículo transporte Ida y regreso, el día de las elecciones domingo 21 DE JUNIO Recomiendo vehículo cómodo, grande, ya que se debe cargar cubículos, funcionarios y jurados.

Un vehículo de transporte para cubrir la ruta de ida y regreso desde el municipio de Santander de Quilichao hacia la ciudad de Popayán, con el fin de garantizar el traslado de los pliegos electorales.

Cordialmente,

ALVARO ANDRES HERNANDEZ VASQUEZ
Registrador municipal del estado civil.